



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Regional de Aduanas / Talcahuano
Sub-Departamento Técnicas Aduaneras

Reg. s/n

OF. ORDINARIO N° 377 /

Mat.: Solicitud Modificación

Talcahuano, 20 ABR 2015

DE: Director Regional de Aduanas Talcahuano (s)
A: Señor Alberto Romero Sanchez
Representante Cámara Aduanera VIII Región

Por medio de la presente, comunico a Ud., que a partir del 17.04.2015, se modificó en esta Dirección Regional, procedimiento relacionado a la presentación de las Solicitud Modificación a Documento Aduanero relacionada a una Declaración de Ingreso, asociados a tipos de operación con los códigos 101, 151, 102 y 152. Los despachadores al presentar una modificación, en los casos ya descritos, deberán presenta la SMDA, acompañada de los documentos que justifican la aclaración, con una GEMI (original y dos copias) en la OIRS, entre las 08:30 y 09:30 hrs., lo que se da a conocer para conocimiento y amplia difusión a sus asociados.

Saluda atentamente,



Luis Andres Barrientos
Director Regional de Aduanas
Talcahuano (s)

LAB/VST/lfb.-

Distribución:

Sub. Depto. Técnicas Aduaneras

Correlativo



Carretera Antártica sur 1411
Edificio Don Cristóbal 3° piso.
Oficina N° 301 - 302
Talcahuano - Chile
Teléfono: 56 79 2220000